



## VIII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b>		
<b>Nombre del Ente Público evaluado:</b> Secretaría de Desarrollo Rural		
<b>Nombre del Programa evaluado:</b> Programa Estatal de Subsidios a la Productividad		
<b>Tipo de evaluación realizada:</b> Evaluación Específica de Desempeño		
<b>Ejercicio fiscal evaluado:</b> 2015		
<b>Tema</b>	<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	<b>Recomendaciones</b>
<b>Tema I. Datos Generales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Replantear el problema que se pretende solucionar.</li><li>• Reestructurar los medios de verificación del Programa</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Replantear el Problema que se pretende solucionar basándose en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el fin de orientar de forma más eficiente el Programa, y su vinculación con la sociedad.</li><li>• Reestructurar los medios de verificación del Programa con base en la Guía mencionada anteriormente. Esto, con el fin de transparentar y hacer accesibles los avances y resultados de los indicadores de la MIR, logrando asimismo, la lógica horizontal.</li></ul>
<b>Tema II. Operación, Resultados y Productos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reprogramación de metas</li><li>• Replanteamiento de componentes</li><li>• Elaborar y formalizar las Reglas de Operación del</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reprogramación de metas correlacionando la congruencia del presupuesto ejercido para su debido cumplimiento.</li><li>• Analizar y replantear la MIR de acuerdo a los componentes que si tendrán presupuesto asignado.</li><li>• Elaborar las Reglas de Operación del Programa, con base en las Disposiciones</li></ul>



	<p>Programa.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Alinear el Programa correctamente al Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial de Desarrollo Rural.</li><li>• Elaborar un padrón de beneficiarios.</li></ul>	<p>Específicas para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios que otorguen ayudas y/o subsidios, con enfoque social y económico en el Estado de Chihuahua. Esto, con el fin de cumplir con la obligatoriedad de la normatividad, y operar el Programa de una forma más estandarizada.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Alinear el Programa correctamente al Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial de Desarrollo Rural, de conformidad con los Lineamientos Generales Ciclo Presupuestario para el Ejercicio Fiscal del año que aplique. Esto, con el objetivo de presentar alineaciones autorizadas por la Secretaría de Hacienda, y que sean por tanto, de ayuda para el desarrollo del país.</li><li>• Elaborar un padrón de beneficiarios, con base en las Disposiciones Específicas para la Elaboración del Padrón de Beneficiarios de los Programas Presupuestarios del Estado de Chihuahua, con enfoque social y económico que entregan ayudas y/o subsidios a la población en forma directa o indirecta y que ejerzan recurso público en el ámbito de su competencia; proporcionando los nombres de los beneficiarios, lugar de residencia y monto entregado. Esto, con el fin de apegarse a la normatividad y evitar la duplicidad en la entrega de los subsidios.</li></ul>
--	--	---





<b>Tema III. Evolución de la Cobertura</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incluir especificaciones sobre la cobertura del Programa</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incluir especificaciones sobre la cobertura del Programa, incluyendo información sobre las zonas en donde se entrega el mayor porcentaje de los recursos; esto con el fin de ejercer el presupuesto de una forma más eficiente.</li></ul>
<b>Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• No existen ASM.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• No existen evaluaciones de ejercicios anteriores.</li></ul>